



**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**Acta N° 19/2023**

**Día 13/11/2023**

--- En Bahía Blanca, a los **trece** días del mes de **noviembre** de dos mil veintitrés, siendo la hora **dieciocho** y **diez** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO, Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE* (Titulares).  
*Agrim. Ana María DE ADÚRIZ* (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Sin asistentes*

Por el claustro de Alumnos: *Camila ACHUCARRO; Giuliano MARADEO* (Titulares).

**1. Informe de Dirección.**

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Mediante la **Nota N° 405/2023**, se ha informado a la Dirección de Retenciones y Previsión Social de la Dirección General de Personal que se ha recibido la renuncia condicionada del Ing. Julio Donati (Asistente, con dedicación semiexclusiva en el Área 10), a partir del 01/12/2023. El Ing. Donati permanecerá en la docencia activa por aplicación de la normativa vigente, hasta el otorgamiento de su beneficio jubilatorio.
- Se ha recibido la notificación de la ANSES, referida al otorgamiento del beneficio jubilatorio para la Mg. Nancy Beatriz LÓPEZ, profesora del Área 8 (Organización), a partir del 01/11/2023.
- El Consejo Superior Universitario, mediante su resolución **CSU-899/2023** aceptó los fondos (\$500.000) otorgados a la UNS por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en concepto de subsidio para el traslado del Microscopio de Fuerza Atómica, desde la empresa SKF del Reino de los Países Bajos hasta la Ciudad de Bahía Blanca. Esos fondos permitirán

reintegrar al Departamento de Ingeniería y al Centro de Tribología parte (\$ 140.000) de lo que se invirtió para dicho traslado. Mayoritariamente, el gasto fue afrontado por Rectorado, conforme lo comprometido oportunamente por el Rector, Dr. Daniel Vega.

- Por otra parte, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución CSU 870/2023 autorizó al Departamento de Ingeniería a contratar a la Dra. Florencia REGUERA (DNI 29.945.167, Legajo UNS 12.385, CUIL: 23-29945167-4) para cumplir funciones equivalente a un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple, en la cátedra Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115), en el Área 01 - Hidráulica, desde la fecha de la presente resolución hasta el hasta el 15/03/2024, con reconocimiento de servicios desde el 18/10/2023, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción/concurso público, lo primero que suceda.
- A raíz de las modificaciones propuestas para los perfiles y alcances de los títulos de Ingeniero Civil e Ingeniero Mecánico de la UNS, el Departamento de Ingeniería deberá presentar -ante el Consejo Superior Universitario-, sendas propuestas de nuevos planes de estudio para estas carreras. Los proyectos que se eleven al CSU en este sentido, deberán obviamente respetar todos los estándares de acreditación que están incluidos en las resoluciones ministeriales vigentes y, simultáneamente, cumplir con los requisitos formales que establece la UNS para la aprobación de nuevos planes. Aún cuando no se introduzcan modificaciones sustanciales, la tramitación de “nuevo plan” debe realizarse, toda vez que la Asamblea Universitaria valide lo propuesto por el Consejo Superior Universitario –a instancias de nuestro Consejo Departamental-, para los perfiles y alcances de los títulos. Se deberá realizar en las Comisiones Curriculares respectivas, como paso previo a esta elevación al CSU, el contraste de las horas de los planes actuales con los mínimos establecidos en los estándares para cada uno de los bloques de contenidos, y las contribuciones a la matriz de competencias, tratando de lograr la mayor cobertura posible en este sentido. Esto puede implicar la eventual creación o modificación de algunos espacios curriculares. El procedimiento de presentación de nuevos planes por la modificación del perfil y alcances está establecido por el Consejo Superior y nos fue confirmado en los últimos días por la Dirección de Planes de Estudio.
- Por último, el Director informa sobre su participación en la 74ª Reunión Plenaria de CONFEDI. La misma se realizó los días 2 y 3 de noviembre, en Mar del Plata. Sesionaron todas las comisiones, se renovaron las autoridades de la Mesa Directiva (Ana Sánchez – UNMdP-, presidenta; Diego Campana –UNER-, vice; Augusto Roggiero –UNCuyo-, Secretario General). Hubo actividades con presencia de CONEAU (participó la Lic. Marcela Groppo, quien informó que se publicará a la brevedad un nuevo cronograma en el marco de la convocatoria vigente), Fundación YPF, y representantes de Universidades que implementaron el sistema de laboratorios remotos, entre otras presentaciones y actividades.

## 2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referéndum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

- **DI 109/2023:**  
**DEJAR SIN EFECTO** la Resolución CDI 507/2023 mediante la cual se prorrogó la designación del Sr. Jonatan Darian MENDOZA en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63024, Id de Personal 37028885*) orientado a la cátedra Mecánica Técnica II (5104) del Área 11 - Proyecto Mecánico - por haber sido designado en forma ordinaria a partir del día 31/10/2023 mediante Resolución CDI 533/2023.

• **DI 110/2023:**

**DEJAR SIN EFECTO** la Resolución **CDI 508/2023** mediante la cual se prorrogó la designación del **Ing. Pedro Joaquín LURBÉ (DNI 31.560.575 - Legajo UNS 15.733)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53142, Id de Personal 37028933*) orientado a las cátedras Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) por haber sido designado en forma ordinaria a partir del 31/10/2023 mediante Resolución CDI 532/2023

**3. Solicitudes de Excepciones de alumnos.**

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **DETZEL, Jano, L.U. N° 131.482**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a **CURSAR** durante el segundo cuatrimestre del 2023 la asignatura “Economía, Equipamiento y Organización de Obras” (cód. 5117), sin cumplir con el requisito de aprobación del “Examen de suficiencia de idioma: Inglés” (cód. 5175) exigido por su plan de estudio.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **YAÑEZ WAGNER, Ian Manuel, L.U. N° 128.920**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a **CURSAR** durante el segundo cuatrimestre del 2023 la asignatura “Economía, Equipamiento y Organización de Obras” (cód. 5117), sin cumplir con el requisito de aprobación del “Examen de suficiencia de idioma: Inglés” (cód. 5175) exigido por su plan de estudio.

*Se aprueba la consideración de los temas 4 a 8 del orden del día, que corresponden a “Exclusiones de postulantes” en concursos públicos. Son sometidos a votación en conjunto, con el plenario constituido en comisión, habiéndose notificado de antemano a los participantes el detalle correspondiente, y sin que consejero/a alguno/a manifieste su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular en la sesión:*

**4. Concurso Público: Profesor Adjunto con Dedicación Simple - Carreteras I (5041). Exclusión de postulantes – (Expediente 2980/2023)**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Nicolás Andrés DI SCIULLO**.

**5. Concurso Público: Profesor Adjunto con Dedicación Simple – Carreteras (5044). Exclusión de postulantes – (Expediente 2981/2023)**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de una postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción de la **Ing. Lucrecia Natalia ROMERO**.

**6. Concurso Público: Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva – Ferrocarriles (5180), Ferrocarriles A (5181) y Vías de Comunicación e Hidráulica (5485). Exclusión de postulantes – (Expediente 2982/2023)**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Juan Martín SCHEFER**.

**7. Concurso Público: Profesor Asociado con Dedicación Simple - Carreteras II (5042). Exclusión de postulantes – (Expediente 2983/2023)**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ**.

**8. Concurso Público: Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva - Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) y Geotecnia Ambiental y Aplicación de Geosintéticos (5189). Exclusión de postulantes – (EX 2984/2023)**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de una postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción de la **Ing. Verónica Rocío MORATTO**.

**9. Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple - Hormigón II (5242). Dictamen del Jurado – (Expediente 1749/2023)**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Por Dirección se informa que a los 30 días del mes de octubre de 2023, se reunió -mediante videoconferencia realizada en la plataforma Zoom-, el jurado integrado por el Ing. Aníbal Horacio CITTA; Ing. Enrique Adolfo GIL, Ing. Pablo Gustavo ASCOLANI, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que -analizados los antecedentes y dado el resultado satisfactorio de la entrevista realizada-, el jurado considera que el único postulante inscripto en el concurso reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del mismo, y recomienda su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

- **Designar al Ing. Julián Rubén CINQUEMANI (DNI 38.919.643 - Legajo UNS 15.707)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (ID Ingeniería 53140 – Id Personal: 37028931) en el Área 09 - Hormigón, con destino la cátedra Hormigón II (5242) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-

**10. Concurso Público: Dos (2) Ayudantes A con Dedicación Simple: Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288). Dictamen del Jurado – (Expediente 1009/2023)**

Por Dirección se informa que el 23 de octubre de 2023, se reunió el jurado integrado por los Arqs. Alejandro Francisco TAURO y Laura Aída MURCIA, y el Ing. Guillermo Claudio ASCOLANI, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado de las clases públicas y las

entrevistas realizadas, el jurado considera que todos los postulantes reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso y emiten el siguiente orden de mérito:

- 1- **Ing. Mariel Elizabeth GUGLIELMETTI**
- 2- **Ing Walter Ariel MARIO**
- 3- **Arq. Martín SCHMIDT**
- 4- **Arq. Gustavo Horacio GIANCRISTOFARO**

Por ello recomiendan la designación de los Ings. Guglielmetti y Mario.

A continuación se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda proceder con las designaciones propuestas.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

- **Designar a la Ing. Mariel Elizabeth GUGLIELMETTI (DNI 20.388.595 - Legajo UNS 14.671),** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (ID Ingeniería 53163 – ID Personal: 37029085) en el Área 06 - Construcciones, con destino las cátedras Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del día 15/11/2023.
- **Designar al Ing Walter Ariel MARIO (DNI 17.730.542 - Legajo UNS 8791),** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53165 - Id de Personal 37029087*) en el Área 06 - Construcciones, con destino las cátedras Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del día 15/11/2023.

#### **11. Concurso Público: Ayudante B - Introducción a las Ingenierías (5293) (Comisión Ing. Civil). Dictamen de Jurado (Expediente 426/2023)**

Por Dirección se informa que a los 20 días del mes de octubre de 2023, se reunió el jurado integrado por los docentes Ing. Andrés SALVATORI, Ing. Marcelo SISTI e Ing. Claudia Andrea EGIDI, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado de las clases públicas y las entrevistas realizadas, el jurado considera que ambos postulantes reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso y emiten el siguiente orden de mérito:

- 1- **Srta. Karen Aliné LEROUX**
- 2- **Sr. Emiliano David HERRERA**

Por ello recomiendan la designación de la Srta. Leroux.

Acto seguido, se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular. En el mismo, luego de tomar conocimiento de lo actuado, se recomienda proseguir con los trámites administrativos que correspondan para designar según el orden de mérito propuesto por el jurado.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

- **Designar a la Srta. Karen Aliné LEROUX (DNI 38.291.528 - Legajo UNS 16.093)**, en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63016, Id de Personal 37028683*) en el Área 06 - Construcciones, con destino a la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293) (Comisión Ing. Civil) de este Departamento, por el término de un año a partir del día 15/11/2023.

## **12. Concurso Público: Profesor Asociado con Dedicación Simple - Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y otra asignatura a determinar. Dictamen de Jurado – (Expediente 4018/2022)**

Por Dirección se informa que a los 6 días del mes de octubre de 2023, se reunieron por videoconferencia (ZOOM) los Ingenieros, Dr. Pablo Gustavo Romanazzi, Mg. José Luis Infante y Juan Carlos Schefer.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado de las clases públicas y las entrevistas realizadas, el jurado considera que ambos postulantes reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso y emiten el siguiente orden de mérito:

**1- Máster William Andrés JAÉN SÁNCHEZ**

**2- Ing. Pablo Javier ANTONELLI**

Por ello recomiendan la designación del Ms. Jaén Sánchez.

A continuación, se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza que toma conocimiento de lo actuado y recomienda elevar al Consejo Superior Universitario la propuesta de designación que corresponde en atención al orden de mérito propuesto por el jurado. En el mismo dictamen, se solicita aclaración sobre el segundo espacio curricular en el que desempeñará sus funciones el docente cuya designación se propone, delegando en la Dirección del Departamento la consulta pertinente al área, así como la oportunidad de establecer dicha definición.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

- **PROPONER** al Consejo Superior Universitario la designación del **Máster William Andrés JAÉN SÁNCHEZ (DNI 96.222.049)** en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación simple (*Id de Ingeniería 23041, Id de Personal 37028955*), en las cátedras Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y otra asignatura a determinar, a propuesta de la coordinación del Área 01 - Hidráulica, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos para Profesores, a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal.-

## **13. Solicitud de Reestructuración de cargos docentes en el Área 05 (Sistemas de Representación. (23MIN688)**

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda dar curso a la solicitud de reestructuración de cargos propuesta por el Área 05 (Sistemas de Representación), en tanto resulte factible desde el punto de vista presupuestario.

Dicha reestructuración implica entregar 1 cargo para crear cuatro nuevos, según el siguiente detalle:

Cargos a dar de baja:

- UN (1) Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva (*Id de Ingeniería 21026 – Id de Personal 37029225*) - Vacante (ex Gutiérrez)

Cargos a crear (alta):

- UN (1) Profesor Adjunto, Dedicación Semi Exclusiva.
- TRES (3) Profesor Adjunto, Dedicación Simple
- UN (1) Ayudante A, Dedicación Simple

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, continuar las actuaciones para solicitar la creación de los nuevos cargos a la dependencia correspondiente, afectando parcialmente el saldo de puntos disponible en el Departamento de Ingeniería.

#### **14. Prórroga de designaciones docentes que vencen en el período comprendido entre el 30/11/2023 y el 30/12/2023.**

*Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.*

Luego de los informes del Director Decano sobre la situación de revista de cada uno de los docentes cuya designación vence en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

- **PRORROGAR**, por excepción, con carácter interino la designación del **Ing. Guillermo ASCOLANI (DNI 24.436.857 - Legajo UNS 13.300)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33058, Id de Personal 37028851*) orientado a las cátedras Elementos de Obras (5159) y Construcción de Edificios (5070) del Área 06 - Construcciones - desde el 01/12/2023 hasta el 30/11/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **PRORROGAR**, por excepción, con carácter interino la designación del **Ing. Mario Roberto MINERVINO (DNI 12.740.564 - Legajo UNS 8.875)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33034, Id de Personal 37023324*) orientado a la cátedra Arquitectura y Planeamiento Urbano (5012) del Área 06 - Construcciones - desde el 13/12/2023 hasta el 12/12/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing Walter Ariel MARIO (DNI 17.730.542 - Legajo UNS 8.791)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en las cátedras Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206), en las Áreas 03 (Estabilidad) y 06 (Construcciones), por el período que va desde el 16/12/2023 al 15/12/2024, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

Se pone en conocimiento del plenario los cargos temporarios de Ayudantes A con dedicación simple que cumplen –en el mismo período–, el plazo de otorgamiento con financiación temporaria otorgada por el Consejo Superior Universitario, por lo cual no se prorrogarán:

- Schmidt, Martín: Ayudante A, DS en Sistemas de Representación I ARQ y en Sistemas de Representación I ARQ (Área 5);
- Kloster, Rodrigo Gabriel: Ayudante A, DS en Estructuras I (Área 3);
- González de Paz, Laura Verónica: Ayudante A, DS en Estructuras I (Área 3);
- Giancrisofaro, Gustavo Horacio: Ayudante A, DS en Instalaciones I (Área 6);
- Guglielmetti, Mariel Elizabeth: Ayudante A, DS en Instalaciones I (Área 6);
- Usabiaga, Diego Fernán: Ayudante A, DS en Construcciones I (Área 6).

De igual manera, se informa que la contratación de Martín Schmidt como Ayudante A, DS, en Instalaciones I e Instalaciones II, cuyo vencimiento opera el 09/12 venidero, no se renovará por la sustanciación del concurso tramitado por Expediente 1009/2023.

Situación similar se produce con la asignación complementaria otorgada oportunamente al Ing. Miguel Di Cianni, como Asistente, DS, en Planificación y control de la Fabricación, la cual no se renovará por reintegrarse el Dr. Daniel Rossit a sus funciones.

**15. Proyecto de Resolución: Llamado a postulaciones para la cobertura de dos (2) pasantías internas para estudiantes de Agrimensura. Solicitud de la Secretaría General de Servicios Técnicos y Transformación Digital. Designación de la Comisión Evaluadora.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza que recomienda aprobar el proyecto de resolución elaborado por la Secretaría de Investigación y Extensión, respecto del llamado a postulaciones de aspirantes y designación de comisión evaluadora para las pasantías de referencia para alumnos de la carrera de Agrimensura.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:

- Llamar a inscripción para cubrir DOS (2) PASANTÍAS para alumnos de la carrera de **Agrimensura**, las que serán normadas por la Resolución CSU 466/09 de Pasantías Internas.
- Designar una Comisión ad-hoc, integrada por los Agrim. Pablo NAPAL, Marcelo LORENZO y por el Ing. Gonzalo GILARDI -en representación de la Secretaria General de Servicios Técnicos y Transformación Digital-, que tendrá como función proceder a la evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos y establecer el orden de mérito correspondiente.

Los requisitos a cumplir por los postulantes y las tareas que han de desempeñar durante la pasantía serán las establecidas por el Consejo Superior Universitario (Resolución CSU 881/23).

**16. Solicitudes de apoyo económico para asistencia a Congresos.**

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos que recomienda acceder a la solicitud de apoyo económico presentada por el **Dr. Sosa Lissarrague, Matías Humberto**. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:

- **OTORGAR** ayuda económica al **Dr. Sosa Lissarrague, Matías Humberto (LEG. N° 13.059 – DNI N° 32.332.247)**, Asistente, con Dedicación Exclusiva del Área 02 – Tecnología Mecánica – *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Concordia/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y exponer en el MECOM 2023 ("XXXIX Congreso Argentino de Mecánica Computacional", que se realizó del 6 al 9 de noviembre de 2023, en las ciudades de Concordia, Entre Ríos y Salto, Uruguay

**17. Solicitud de colocación de placa en homenaje al Ing. Jorge Rodríguez Uriarte en el Laboratorio de Máquinas Primarias - Área 10**

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos que considera de importancia la solicitud de imponer al Laboratorio de Máquinas Primarias del Departamento de Ingeniería de la UNS, el nombre del Ing. JORGE RODRIGUEZ URIARTE.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:



- **Solicitar** al Consejo Superior Universitario autorización para imponer al Laboratorio de Máquinas Primarias del Departamento de Ingeniería de la UNS el nombre del Ing. Jorge Rodríguez Uriarte.

### 18. Aprobación de nuevo programa de la asignatura Geografía Física (3616). Plan de Estudios de Agrimensura.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza que recomienda aprobar el programa actualizado del espacio curricular GEOGRAFÍA FÍSICA (3616) presentado por la Profesora Verónica Gil, haciendo notar:

- 1- Que debe quedar definida unívocamente la carrera a la que pertenece la asignatura (AGRIMENSURA)
- 2- Que cuando se requiera se deberá modificar para adecuarlo a las nuevas exigencias de acreditación según pedido CCA minuta 365-1 del 4-8-22

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:

- **APROBAR** la presentación del siguiente programa, perteneciente al Departamento de Geografía:

CÓDIGO	NOMBRE	DOCENTE A CARGO	DEPARTAMENTO
3616	Geografía Física	GIL, Verónica	Geografía

### 19. Varios

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

#### a) Informe de la Dirección de Asistencia y Legajos: Licencia sin goce de haberes de la Docente Ing. Peinado, María Lucía: Res. CSU 82/2014, Art. 32° - (N° Minuta 712/2023)

El Ing. Serralunga informa sobre la solicitud de licencia por razones particulares de **Ing. Peinado, María Lucía** y el informe recibido desde la Dirección de Asistencia y Legajos. Sometida a votación, la solicitud recibida resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve:

- **Otorgar** licencia **sin goce de haberes** por asuntos particulares, a la Ing. Peinado, María Lucía (Leg. N° 13.609), presentó la solicitud de licencia sin goce de haberes, en tres (3) cargos (37021430-37028922-37021444) de Ayudante A, dedicación simple, del Área 03- Estabilidad, del 22 de noviembre al 7 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 32°, del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

#### b) Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N° 17/2023, correspondiente a la sesión del 17/10/2023. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

*No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.*